

Annual, 8 ptas
 Semestral, 4 "
 Trimestral 2 "
 0'15 ptas. número

El Problema Constitucional Opinión del Conde de Bugallal

Acerca de la reforma constitucional, ha expuesto el conde de Bugallal su opinión en estos términos:

No niego algunos aciertos en el proyecto de constitución.

Acepto desde luego la representación corporativa en modesta proporción, y también la elección por sufragio nacional, sin la complicación del colegio único, en forma análoga a la regulada por nuestra legislación electoral de 1890.

Pero mucho más graves que estas conformidades son mis discrepancias.

Rechazo, en primer lugar, la idea de dar a un pueblo de vida constitucional, que ya puede llamarse secular, una constitución nueva, que todo lo pone en consejo.

Las constituciones integran la forma de los pueblos que nacen o abordan, por primera vez, el sistema constitucional a veces en tanteo que contravienen un texto a otro, hasta que encuentran algo que logra la estabilidad; después podrán acometerse adiciones o modificaciones, y eso, con gran parsimonia.

Pero someter a pueblos ya constitucionalmente formados, con constitución fundamental e igualmente afectado a nuevo régimen, de toda la vida orgánico, lo reputo temerario.

No menos temerario reputo aspirar a la Cámara única sobre todo en países monárquicos:

Las Cámaras únicas, tienen, o adquieren, inopinadamente, el sentimiento de la total y exclusiva representación nacional cualesquiera que sean los textos escritos.

Evitemos la pena de señalar naciones y fechas de grandes extravíos a que difícilmente se hubiera llegado, con un Senado de real y digna representación, y bástenos recordar que en España se proclamó la República y como tomó camino que la perdieron por fin, no sin antes ocasionar trastornos que, llevaban camino de disolución nacional.

No bastó a evitarlo el recurso de ingerir en la Cámara única los elementos que nutren el Senado,

parte vitalicia y derecho propio, elección por corporaciones, porque la experiencia acredita que en momentos difíciles, el elemento popular se sobrepone, desconsidera y al fin atropella al elemento de ponderación y contención.

No. El Senado solo es freno, y como tal coadyuva al desarrollo y progreso normal del país, atento con independencia e identidad de facultades.

Cánovas no quiso reunir ambas Cámaras, ni aún, como es frecuente, para votar una Constitución.

Es también absolutamente inaceptable la suspensión de las funciones de fiscalización parlamentaria. Tan indispensable la veo, que sin ella no estimo de gran importancia la existencia de las Cortes.

La función legislativa es la que más fácilmente puede substituirse.

En lo que tiene que intervenir la nación, mediante las Cortes, es el Gobierno del país, haciendo política; frase deshonrada por tener de ella el concepto que es frecuente entre los ociosos y viciosos, que creen discutirla y practicarla en miserables y sórdidas tertulias, pero que ningún hombre de cultura puede dejar de enaltecer en su propio y nobilísimo sentido.

La nación debe ser dueña de sus destinos y no tiene mejor vehículo para ello que el de la representación parlamentaria.

El texto escrito que hace el Gobierno independiente de las Cortes, en los Estados Unidos, no tiene el alcance, o al menos la realidad práctica, que se atribuye.

Recuérdese que cuando nuestros conflictos coloniales, ellas espolearon y acabaron por imponerse al presidente y al Gobierno, mediante acuerdos que no eran precisamente materia legislativa, y como hace muy pocos años, exigieron y lograron la destitución de un ministro de Hacienda poco grato.

Me parece bien las trabas con que se condiciona la reforma constitucional y se procura impedir el atentado a los derechos individuales y a la efectividad de la sentencia.

Este número ha sido sometido a la previa Censura.

La industria del corcho

La «Gaceta» ha publicado la siguiente Real orden:

«Exmo. Sr: De gran importancia siempre para España el problema comercial del corcho y productos naturales de buena porción de sus montes, aumenta por día su interés ante las múltiples aplicaciones industriales de esta rara primera materia que adquirió gran valor hace un tercio de siglo para caer en preocupadora despreciación en los años de la gran guerra y posteriores, que va reponiendo rápidamente en la actualidad.

El problema económico se ha hecho más complicado y complejo por la intervención de robustas organizaciones comerciales y aun bancarias, con arreglo a patrones ultramodernos, tendiendo a monopolizar los mercados de compra-venta en busca de ganancias probablemente muy superiores y más fáciles que las reservadas a los propietarios o productores eliminando en lo que pueden la acción industrializadora, que sin otro límite que el de su capacidad técnica y recursos, corresponde de derecho al país en que el fruto se produce, porque si es fuerte y legítimo el comercio libre de productos de la propiedad particular, no es tampoco liviano el que los trabajadores de cada país tienen a manipular y transformar las materias y productos que en él se dan.

El gran volumen monetario del comercio exterior de corcho es una razón más para que al Gobierno no sea indiferente su organización, defensa y desarrollo, de que es evidente se preocupan hoy no solo los interesados, sino la parte de opinión pública anhelosa del bienestar general.

Como son varios y en ocasiones parecen contrapuestos en intereses los negocios que del corcho se derivan y todos son respetables, el Gobierno desea concertarlos en forma que se llegue a la solución de que no falte primera materia para la industria corchera nacional, ni tampoco ésta pretenda precios tan bajos para ella que limiten la justa aspiración, representada por el que hoy disfruta, que bordea las 46 pesetas quintal en bruto.

Asimismo son de tomar precauciones que garanticen la no extinción de tan importante riqueza, interín no recaigan soluciones definitivas del Gobierno, inspiradas en el dictámen de la Junta que por esta Real orden se crea.

Por todo lo expuesto, S. M. el Rey se ha servido disponer que dependiendo del ministerio de Economía Nacional, que será su presidente nato con facultades de delegar, se cree en Madrid una Junta de la producción, industria y comercio de corcho, de la que formen parte dos representantes de la producción y dos de la industria corchera, más aquellos otros que a su instancia, y demostrando su intervención en negocios con los corchos relacionados, crea justificado el ministro de Economía Nacional admitir en ella y que también designará la representación técnica y administrativa que debe formar parte de ella.

Esta Junta tendrá la misión, inspirándose en la orientación trazada por esta Real orden, de concertar intereses particulares siempre acomodándolos al interés general y proponer medidas de posible extensión de tal concierto a otros países productores.

Asimismo, es la voluntad de S. M. que mientras no recaiga otro acuerdo sobre ello se prohíba la saca de corcho de menos de siete años, y que la de esta edad no se realice sin informe de autorización técnica, no precisándose este requisito para los de ocho años en adelante.

El ministro de Economía Nacional implantará y desenvolverá los servicios que por esta Real orden se prescriben.

Los microbios de la leche

(Continuación)

LECHES AMARGAS.—Este sabor puede ser debido a haber el animal ingerido diversas plantas, como la Artemisia absinthium, Sambucus nigra, hojas de patata, que entran en la constitución de los forrajes o las pertenecientes a diversos grupos de bacterias. Por el sabor desagradable deben desecharse también.

LECHES VISCOSAS.—Esta alteración es producida asimismo por diversas bacterias, las cuales le dan un aspecto fácilmente apreciable, y al introducir una varilla en la leche se nota, al sacarla, grandes hilos parecidos al que da la goma espesa. En algunos países aprovechan estas leches para hacer quesos.

BACTERIAS PATOGENAS.—Entre éstas no es raro que vaya en la leche el bacilo de la tuberculosis, procedente de animales atacados por dicha enfermedad. Peligro grande que preocupa la atención de los higienistas, habiendo nacido de aquí la idea de la esterilización. Es muy difícil que la leche, después de salir del cuerpo del animal, se contamine por dicho bacilo; lo general es que proceda de la misma glándula atacada por tubérculos, que son los que encierran los productos virulentos. Como la leche que se expende no procede de un sólo individuo, sino que constituye la mezcla de la de varios animales, basta que uno de éstos esté atacado para que se comuniquen a todo el producto los bacilos. Su virulencia se prueba haciendo inoculaciones de leche sedimentada en conejillos de indias, los cuales adquieren la enfermedad en poco tiempo, en caso afirmativo.

El tífus, cólera, difteria, enfermedades todas debidas a bacilos llegan también sus gérmenes a contaminarla de una manera accidental. Las aguas que se emplean para el lavado de las vasijas son las que en ocasiones arrastran los gérmenes de los dos primeros. El del cólera, se desarrolla con mucha abundancia en la leche cocida, como asimismo el del tífus. Los gérmenes diftéricos no pueden tener otro origen que por contagio de la leche con los productos virulentos de alguna persona atacada. La vigilancia sanitaria debe extenderse también a las personas encargadas del cuidado de los establos, y más todavía en tiempo de epidemias, por el peligro que pudiera existir la difusión en de determinadas enfermedades por medio de la leche.

MAMITIS CONTAGIOSA.—Es una enfermedad que padecen las vacas lecheras, muy contagiosa entre su misma especie, pues inconscientemente, al ordeñar los animales enfermos, las manos del operador transmiten el germen a las buenas. Examinada la leche al microscopio, se observan los microbios productores de la enfermedad; pero, sin recurrir a aquel instrumento, puede hacerse una prueba con la leche, que consiste en recogerla en un tubo de ensayo, previamente esterilizado, y dejarla en reposo unas veinticuatro horas. Al

cabo de este tiempo se observará un depósito de color blanco, homogéneo o granuloso, que ocupa la mitad o una tercera parte del tubo. Sobre el sedimento se forma un líquido claro, amarillento o rosáceo, según el grado de la afección, y con una reacción francamente ácida. Si esta leche se mezcla con otras, todo el producto sufrirá, en poco tiempo, una profunda alteración que la hace inservible para la economía. Medidas rigurosas de aislamiento y desinfección de los establos podrán hacer desaparecer la enfermedad, que es una de las que causan más daño en los establecimientos dedicados a esta industria.

COLORES DE LA LECHE.—Además de la coloración producida por microbios, y de que hemos hablado anteriormente, existen otras

causas que producen aquéllos, cual se la ingestión de plantas, como la zanahoria (*daucus carota*), y el trigo vacuno (*melampyrum arvense*), que influyen en la coloración amarillento; el cuajaleches (*gallium verum*) y el nopal (*cactus apuntia*) rosada; y en azul las colas de caballo o de zorro (*equisetum arvense*), hierva pastel (*isatis tinctoria*), y la lengua de buey o lenguaza (*anchusa officinalis*).

También la leche se convierte en tóxica, a causa de las plantas, bien por causa accidental y por haber tomado los animales medicamentos como la cicuta, eléboro, belladona, colchico, o el mercurio, arsénico, morfina. Otras causas de envenenamiento son producidas por los envases que contienen metales nocivos, como el plomo, zinc, cobre.

DIGESTIVO CARRERAS

Maravilloso remedio de las enfermedades del estómago e intestinos. Precio: 5 Pts. botella.

DEPOSITOS: — Madrid: Dr. Abras, Argensola, 10. — Zaragoza: Rived y Chóliz, Jaime I, 19 y 21. — Barcelona: Dr. Segalá, Rambla de las Flores, 14. — Gerona: Dr. Pérez Xifra y Dr. Roca, Cruz Roja.

POR MAYOR: — Dr. Andreu, Rambla Cataluña, 66, Barcelona.

Generales

El Patrono nacional de Turismo establecerá en breve en las poblaciones fronterizas de PortBou, La Junquera y Puigcerdá, una oficina de información gratuita, en la que podrán obtenerse cuantos datos se deseen sobre turismo.

El señor Gobernador civil hace pública una circular urgente, cuyo tenor es como sigue.

«Todos los Ayuntamientos de la provincia remitirán, precisamente antes del 25 del actual, sucinta nota de las mejoras realizadas en sus respectivos términos municipales en el quinquenio comprendido desde el 13 de septiembre de 1923 a fines de 1928.

Se expresará en dicha nota escuetamente las obras realizadas, importe de las mismas y si se sufragaron con los recursos ordinarios o recurriendo a empréstitos, pudiéndose acompañar fotografías de las mismas.

Encarezco a los señores Alcaldes la precisión de que remitan dichos datos dentro del plazo señalado, ante la necesidad de que los mismos figuren en la memoria que ha de elevarse por este Gobierno a la Presidencia del Consejo de Ministros».

El día 23 del mes actual, a las 11 horas de su mañana, tendrá lu-

gar en esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se expresan:

Expediente núm. 167'926

Lote único

Tres cámaras de aire para auto móvil, tasadas en 18 pesetas.

Expediente núm. 10'929

Lote único

24 papeleras de junco, 23 figuritas de pasta, colgantes, 21 brazaletes de vidrio, 48 gargantillas de metal, 2 jarritos floreros 2 maletines usados, 60 pendientes, algunos rotos, de pasta, tasado en 50 pesetas.

Expediente núm. 28'929

Lote único

108 kilogramos, en 128 metros de tejido de algodón barnizado, tasado en pesetas 500.

NOTA.—No se admitirán proposiciones inferiores al precio de tasación. Las pujas en esta subasta serán de 2 en 2 pesetas. El pago del impuesto de los Derechos Reales y póliza de reintegro serán de cuenta del comprador. Los géneros podrán verse en los almacenes de esta Delegación el día 22 del actual y hora de 11 a 12.

Se ha publicado un decreto de Marina disponiendo que el artículo 15 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de recluta-

miento y reemplazo de la marina de la Armada quedará redactado así:

«Los que ingresen voluntariamente en la Armada, quedarán sometidos a las prescripciones de la ley y de este reglamento si les corresponde prestar servicio forzoso por razón de edad; cubrirán plaza por el cupo de su trozo y la duración de este compromiso empezará a contarse desde el día en que hubiesen sido admitidos como marineros voluntarios, abonándose, por consiguiente, todo el tiempo servido como tales voluntarios.»

Hoy se celebrará en la plaza de toros de Sta. Eugenia una corrida a beneficio de las Colonias Escolares. La fiesta ha despertado gran interés.

Por circular de la Presidencia del Consejo ha sido prorrogada en todas sus partes la vigencia de la Real orden relativa a la importación de patata temprana, ampliando hasta el día 15 de Agosto el plazo señalado en la regla segunda de las mismas para terminar la exportación de la patata temprana.

Se ha verificado en el lecho del río Oñar el replanteo de la superficie que ocupará la plaza-mercado de abastos, habiéndose delimitado el terreno con líneas de lechada de cal.

MUSEOS, BIBLIOTECAS

Y MONUMENTOS

Horas de visita:

Museo Provincial de Antigüedades:
De 10 a 12 y de 15 a 18.

Museo y Biblioteca del Seminario:
Colección de pinturas, grabados, antigüedades y 17,000 volúmenes.

De 15 a 17, excepto Agosto y Septiembre.

Fuera de tales horas hay que ponerse de acuerdo con el encargado Dr. Bolós.

Templo y joyas de la Catedral:

De 10 a 12'30 y avisando anticipadamente de 16 a 18.

Templo, Sepulcros de San Narciso, General Alvares y Herólicas de Santa Bárbara y archivo de San Félix.

De 10 a 13 y de 16 a 18.

Biblioteca Provincial: (Instituto de segunda Enseñanza).

De 10 a 12.

Imp. Vda. M. Llach — GERONA